



OFICIO

CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

FECHA

DEPENDENCIA

ORDEN DEL DÍA
(Enero 09 de 2004)
Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]
Acta No. 001
OK. Ferneth

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- 1.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 2.- ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL
- 3.- ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL
- 4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS

WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
Presidente

[Handwritten signature]
OSCAR ARMANDO TRUJILLO T.
Secretario General

OK
[Handwritten signature]

RELACIÓN CONCEJALES
PERIODO 2004 - 2007

Siendo las: 9:30 de hoy Viernes, 9 de Enero de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: _____ se efectúa el segundo llamado a lista.

AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>
APARICIO DURAN TULIO ENRIQUE	<input checked="" type="checkbox"/>
ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO	<input checked="" type="checkbox"/>
CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	<input checked="" type="checkbox"/>
EUSSE CEBALLOS IVAN ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>
ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY	<input checked="" type="checkbox"/>
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	<input checked="" type="checkbox"/>
GÓMEZ RAYO ARMANDO	<input checked="" type="checkbox"/>
LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO	<input checked="" type="checkbox"/>
MARTINEZ LUZ DEY	<input checked="" type="checkbox"/>
MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI	<input checked="" type="checkbox"/>
MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA	<input checked="" type="checkbox"/>
ORTIZ SOTO ERMINSON	<input checked="" type="checkbox"/>
PERLAZA CALLE HUGO	<input checked="" type="checkbox"/>
REYES KURI JUAN FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>
RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>
SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>
SERRANO LUIS ALFREDO	<input checked="" type="checkbox"/>
TINOCO RENDÓN ASMED	<input checked="" type="checkbox"/>

Se levanta la sesión a las 10:34


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General



ACTA No. 007
(Enero 09 de 2.004)
Sesión Ordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:30 a.m. del día viernes 9 de enero de 2004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General y Auxiliar de los doctores OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H. Concejales:

- 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO 9:30 a.m.
- 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE 9:30 a.m.
- 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO 9:30 a.m.
- 4.- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 9:30 a.m.
- 5.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY 9:30 a.m.
- 6.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO 9:30 a.m.
- 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR 9:30 a.m.
- 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO 9:30 a.m.
- 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO 9:30 a.m.
- 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY 9:30 a.m.
- 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY 9:30 a.m.
- 12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA 9:30 a.m.
- 13.- ORTIZ SOTO ERMINSON 9:30 a.m.
- 14.- PERLAZA CALLE HUGO 9:30 a.m.
- 15.- REYES KURI JUAN FERNANDO 9:30 a.m.
- 16.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO 9:30 a.m.
- 17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO 9:30 a.m.
- 18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO 9:30 a.m.
- 19.- TINOCO RENDÓN ASMED 9:30 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL.
- 4.- ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL.
- 5.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.



Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL". Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que solicita un receso de quince (15) minutos. La Presidencia aprueba el receso. Verificado el quórum de ley, se reanuda la sesión. Por Secretaría General se da lectura al oficio enviado por la doctora Berta Lucía Luna Benítez, Presidente Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante el cual se designa al doctor Norberto Tascón Ospina como integrante de la terna de aspirantes a la Contraloría Municipal de Palmira para el Período 2004-2007; comunicación recibida en la Secretaría General el día 11 de diciembre de 2.003; y al oficio enviado por la doctora María Matilde Trejos Aguilar, Presidenta Tribunal Superior Distrito Judicial Buga-Valle, en el que informa que mediante resolución 180 del 26 de noviembre 03, seleccionó a las siguientes personas para la terna: Luz Ángela Mera Cobo y el doctor Reynel Plaza Domínguez. El Presidente H.C. RODRÍGUEZ CABAL, ordena proceder a la Elección del Contralor Municipal y nombra como Escrutadores a los Concejales: María Eugenia Muñoz Fernández y Giovanni Moncayo Vélez. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que antes de la elección desea aclarar dos cosas: 1.- Que después de un estudio mesurado de certificaciones, conceptos y elementos de juicio, se ha solicitado de parte de los Concejales a los candidatos a la Contraloría, una declaración juramentada de que no están inmersos en ninguna inhabilidad y desea que se informe si están sobre la Mesa Directiva; 2.- Que se indique si la certificación que brinda el Tribunal de Buga, en el sentido de que una candidata de la terna no está inmersa en alguna inhabilidad, está sobre la Mesa Directiva. Solicita que estos certificados se adjunten al acta para que quede constancia de que los Concejales están haciendo una Elección con la transparencia necesaria y con los elementos jurídicos necesarios. Por Secretaría General se da lectura al Oficio-fecha el 07 de enero de 2.004-enviado por la doctora Luz Ángela Mera Cobo a la Presidencia del Concejo en el que la Presidente Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, doctora María Matilde Trejos Aguilar, certifica que la citada no está inhabilitada y hace parte de la terna de candidatos para ocupar el cargo. Igualmente da lectura a la declaración bajo juramento para fines extraprocesales, realizada ante Notario Segundo del Circulo de Palmira por la doctora Luz Ángela Mera Cobo, en la que dice no tener inhabilidad o incompatibilidad para ocupar el cargo, fechada el 08 de enero del 2.004. A la comunicación enviada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca por su Presidenta, Berta Lucía Luna de Santa, en la que se le informa a la doctora Mera Cobo, que ella está incluida en el listado de aspirantes a la Contraloría, luego de haber estudiado su Hoja de Vida. Igualmente se lee el comunicado del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, fechado el 15 de octubre de 2003, en el que se fija la lista de aspirantes a las Contralorías del Departamento, los admitidos a entrevista, el estudio de la documentación de cada uno y para la Contraloría Municipal de Palmira figuran como admitidos y que acreditan la documentación requerida: Efraín Rojas Doncel, Luz Ángela Mera Cobo, Norberto Tascón Ospina,

Nicomedes Torres Candelo. Documentos que se anexan al acta, en total 10 folios. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que una vez escuchadas las comunicaciones se puede deducir que los tres candidatos están legalmente habilitados y se puede proceder a elegir al Contralor de Palmira. Luego del llamado a lista y con la designación como Escrutadores de los Concejales Muñoz Fernández y Moncayo Vélez, se inicia el Proceso de Elección de Contralor. El Escrutinio arroja diecisiete (17) votos Positivos a favor de la doctora Luz Ángela Mera Cobo, de los H.Concejales: MUÑOZ FERNÁNDEZ, MONCAYO VÉLEZ, CHÁVEZ RIVERA, LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARBOLEDA MÁRQUEZ, GÓMEZ RAYO, AGUDELO LONDOÑO, ESPINOZA ROJAS, EUSSE CEBALLOS, PERLAZA CALLE, TINOCO RENDÓN, ORTIZ SOTO, SERRANO ESCOBAR, APARICIO DURÁN, SÁNCHEZ ZÚÑIGA, y RODRIGUEZ CABAL. La doctora LUZ ÁNGELA MERA COBO, ha sido elegida como Contralora Municipal de Palmira, para el Período Legal y Constitucional.

Siguiente Punto: "ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL". El señor Presidente declara Abiertas las Postulaciones. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que desea postular para el cargo de Personero Municipal, al doctor Gustavo Montealegre Echeverry, palmirano de nacimiento, abogado de la Universidad Central del Valle y que ha ocupado importantes cargos en la empresa privada, en el sector público de la ciudad y de la región, perteneciente al Partido Liberal y que representa al Grupo Caicedista "Nueva Generación", que dirige a nivel nacional la doctora Dilian Francisca Toro y a nivel departamental los Diputados: Marta Nelly Chávez y José Ritter López Peña, y está a la espera de que asuma el cargo con toda la seriedad y responsabilidad que le caracterizan. Interviene el H.C. AGUDELO LONDOÑO, manifestando que desea adherir a la postulación del abogado Montealegre, porque lo caracterizan sus principios éticos, morales y porque Palmira gana eligiéndolo como Personero. Interviene el H.C. ESPINOZA ROJAS, manifestando que adhiere igualmente a la postulación en nombre de la organización política que representa, "Movimiento de Integración Ciudadana", puesto que el doctor Montealegre, tiene virtudes y calidades académicas y profesionales que le auguran un éxito en el cargo a desempeñar. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que luego de aclarar las dudas existentes sobre éste caso, desea postular al doctor Montealegre Echeverry como Personero Municipal de Palmira. Interviene la H.C. MARTINEZ MARTINEZ, manifestando que en nombre de "Alternativa Liberal", el Movimiento que orienta la doctora María del Socorro Bustamante y la Representante a la Cámara, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, adhiere a la postulación realizada por el Concejal Arboleda Márquez. Interviene la H.C. MUÑOZ FERNÁNDEZ, manifestando que luego de analizar exhaustivamente las inhabilidades e incompatibilidades que podría tener el doctor Montealegre Echeverry, y encontrando, luego de estudiar la Sentencia del Consejo de Estado No. 2835 de mayo 03 de 2002, donde en la Sección Quinta el Consejero Ponente Roberto Medina López, luego de analizar un caso parecido, manifiesta que el Concejal que había sido elegido como Personero en el Municipio de Toledo,

Norte de Santander, no estaba incurso en ninguna inhabilidad, porque habiendo sido servidor público tenía calidades especiales que no lo inhabilitan para ocupar el cargo. Avala la postulación y por eso solicita, que se anexe al acta copia de la citada Sentencia, para mayor claridad en cuanto a la decisión tomada. Interviene el H.C. EUSSE CEBALLOS, manifestando que en nombre de la "Social Democracia" y en su calidad de Presidente de éste Movimiento, adhiere a la postulación hecha en cabeza del doctor Montealegre Echeverry, por las cualidades que le acompañan y porque en él se cifran las esperanzas de los palmiranos para la defensa de sus derechos. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que en nombre de los Movimientos Políticos que orientan los Concejales Perlaza Calle, Rodríguez Cabal, López Rodríguez, y en el suyo propio, anuncia que adhieren públicamente a la postulación hecha, por las cualidades del doctor Montealegre Echeverry, como persona y profesional que le dan la credibilidad necesaria para regir la Personería del Municipio. Interviene el H.C. REYES KURI, manifestando que desea citar dos estudios sobre las posibles inhabilidades que podría tener el doctor Montealegre Echeverry, para ocupar el cargo de Personero Municipal. Ellas son las Sentencias del Consejo de Estado, la primera, la No. 1490, cuyo Magistrado Ponente es el doctor Amado Gutiérrez Velásquez, del 19 de enero de 1.996, a la cual le da lectura y se anexa a la presente acta, consta de siete (7) folios. Solicita que igualmente se anexe al acta la Sentencia No. 2233 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Consejero Ponente, Oscar Aníbal Giraldo Castaño, que consta de cinco (5) folios. Interviene el H.C. SERRANO ESCOBAR, manifestando que en nombre del Movimiento "Popular Unido", segunda fuerza en votación en el Municipio de Palmira, adhiere a la postulación hecha en el doctor Montealegre Echeverry, y anuncia que estará presto a colaborarle en su gestión para sacar adelante a la ciudad. Interviene el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que en nombre de la organización que representa, expresa su complacencia por la postulación del doctor Montealegre Echeverry, en la seguridad de que se va a tener una persona de excelentes calidades al frente de ese ministerio de servicio público durante los próximos 4 años. Interviene el H.C. SÁNCHEZ ZUÑIGA, manifestando que en nombre del Partido Conservador y del Movimiento de la "Casona Conservadora", que dirige en Palmira el Senador Gustavo Cataño Morales, adhiere a la postulación para Personero Municipal en cabeza del doctor Gustavo Montealegre Echeverry. Interviene el H.C. GÓMEZ RAYO, manifestando que se suma a la postulación hecha, a nombre del "Directorio Liberal Popular" y a nombre del Concejal que también representa ese Movimiento, Juan Fernando Reyes Kuri. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que adhiere a la postulación hecha a favor del doctor Montealegre Echeverry, persona excelente y por la que se tiene la seguridad de que va a colaborar en la construcción del proyecto de ciudad que se tiene entre el Concejo y las principales autoridades municipales. Cerradas las Postulaciones, el señor Presidente, nombra como Escrutadores a los Concejales Martínez Martínez y Serrano Escobar. Antes de proceder a la elección, se da lectura a un documento presentado ante la Secretaría General, el día 08 de enero de 2.004, por el doctor Gustavo Montealegre Echeverry, en el cual se aporta un concepto jurídico, expedido por el doctor Gonzalo Manrique Zuluaga, y dos



declaraciones extrajuicio para fines extraprocesales, documento que consta de quince (15) folios, y que se anexa a la presente acta. Se procede a la Elección de Personero Municipal, y luego de efectuada, el conteo por parte de los Escrutadores, arroja a favor del doctor Gustavo Montealegre Echeverry, dieciocho (18) votos Positivos de los H.Concejales: MUÑOZ FERNÁNDEZ, CHÁVEZ RIVERA, LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ARBOLEDA MÁRQUEZ, REYES KURI, GÓMEZ RAYO, AGUDELO LONDOÑO, ESPINOZA ROJAS, EUSSE CEBALLOS, PERLAZA CALLE, TINOCO RENDÓN, ORTIZ SOTO, MONCAYO VÉLEZ, SERRANO ESCOBAR, APARICIO DURÁN, SÁNCHEZ ZÚÑIGA, y RODRIGUEZ CABAL. El Concejal FONSECA CAMARGO, no votó para el cargo de Personero Municipal, por no encontrarse presente en el Recinto. El doctor GUSTAVO MONTEALEGRE ECHEVERRY, ha sido elegido como Personero Municipal de Palmira, para el Período Constitucional y Legal.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". Por Secretaría General se informa que no hay Proposiciones ni Comunicaciones sobre la Mesa Directiva, ni solicitudes para intervenir en el Punto de Varios.

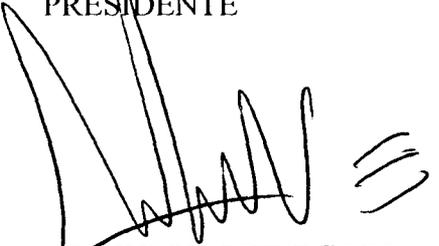
Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 10:34 a.m. y convoca para el día martes 13 de enero de 2004, a las 9:00 a.m.

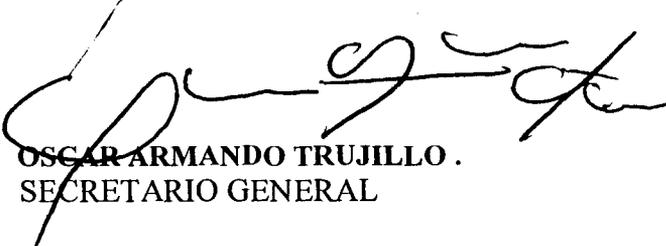
Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los casetes Nos. 016, 017, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.


WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
PRESIDENTE


JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
PRIMER VICEPRESIDENTE


ERMINSON ORTIZ SOTO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


OSCAR ARMANDO TRUJILLO .
SECRETARIO GENERAL

LFBG.-